

ACTA SESION ORDINARIA 0109-2025

1
2 Acta número cero ciento nueve del año dos mil veinticinco correspondiente a la Sesión Ordinaria,
3 celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón de Sesiones de la
4 Municipalidad de San Isidro de Heredia, luego de comprobado el quórum por parte de la presidenta da
5 inicio la sesión a las diecinueve horas en punto del dieciocho de agosto del año dos mil veinticinco.
6 Contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta),
7 Sergio Ortíz Pérez, (vicepresidente), Christine Mendoza Morales, Francisco Madrigal Madrigal y
8 Leidy Arguedas Fonseca, Regidores Suplentes: Ana Melissa Vindas Orozco, Josseph Paniagua
9 Campos , Tannia Cruz Masis y Yanela Zúñiga Araya, Síndicos Propietarios: Nathalia Bolaños
10 Argüello, Esteban Vargas Salazar, Carlos González Rubí y Minor Orozco Valerio, Síndicos Suplentes:
11 Aminta Conde Hernández, Karol Mora Arias, Mindy Fonseca Rubí, síndica suplente y Marco Fonseca
12 Cordero. -----
13 Ausencias justificadas: José David Mena Zúñiga, Regidor Suplente. -----
14 Personal Administrativo: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal -----
15 Secretaria a.i. Concejo Municipal: Dilana Fonseca Rodríguez -----
16 ORDEN DEL DÍA -----
17 ARTÍCULO I. Juramentaciones -----
18 ARTÍCULO II. Audiencias -----
19 ARTÍCULO III. Lectura y aprobación de Actas Anteriores -----
20 ARTÍCULO IV. Lectura de correspondencia -----
21 ARTICULO V. Mociones de Alcaldía Municipal -----
22 ARTICULO VI. Mociones de la presidencia -----
23 ARTÍCULO VII. Dictámenes de Comisión. -----
24 ARTÍCULO VIII. Mociones de Regidores y Asuntos de Síndicos -----
25 ARTÍCULO IX. Clausura -----
26 **ARTÍCULO I. Juramentaciones** -----
27 No se realizaron juramentaciones en la presente Sesión Ordinaria. -----
28 **ARTÍCULO II. Audiencias** -----

1 El señor Manuel Rodríguez, presidente de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de
 2 San Isidro de Heredia procede a dar lectura al siguiente documento, siendo correspondiente a la
 3 rendición de cuentas de dicha Junta Administrativa: -----



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE HEREDIA



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

**JUNTA : DE EDUCACION COLEGIO TECNICO PROFESIONAL DE SAN
 ISIDRO CODIGO PRESUPUESTARIO 6524
 INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 AÑO 2024**

LEY 7552 APORTES 10% BIENES INMUEBLES MUNICIPALES

SUPERAVIT 2023	10 294 516,72
----------------	---------------

APORTE 2024

02-04-24	28245610	DREH DSAF 0234 2024 N 94/MUNICIPALIDAD DE SAN IS	20 706 391,83
----------	----------	--	---------------

Disponible a ejecutar 31 000 908,55

EJECUTADO EN 2024 30968192,78

SUPERAVIT 2024 32 715,77

DETALLE DE EJECUCION 2024

CARGAS SOCIALES

24/09/2024	23304711	JUNTA ADM COLEGIO TECNIC/PAGO CCSS 203008654653001	Q296 897,00
06/09/2024	1164-7	CCSS	Q298 694,00
06/09/2024	1165-3	CCSS	Q297 385,00
TOTAL			Q892 976,00



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE HEREDIA



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

SALARIOS

15 03 2024	1145	SUJEY IVANNIA	€368 400,00
15 03 2024	1141	MARIA ELIZABETH GUTIERREZ	€225 000,00
15 03 2024	1142	MARIA ELIZABETH GUTIERREZ	€378 122,06
19 03 2024	1143	FABIOLA JARA LOPEZ	€169 640,53
26 03 2024	1154	FABIOLA JARA LOPEZ	€72 573,40
26 03 2024	1153	MARIA ELIZABETH GUTIERREZ	€193 346,15
26 03 2024	1152	VIVIANA VILLOBOS MARTINEZ	€201 793,00
15/4/2024	29163809	FABIOLA JARA LOPEZ	€72 573,40
30/4/2024	21991473	FABIOLA JARA LOPEZ	€72 575,00
15/6/2024	24727391	VALERIA ALVARADO ARGUELLO	€72 573,49
30/6/2024	23525230	FABIOLA JARA LOPEZ	€74 471,80
30/6/2024	23525208	FABIOLA JARA LOPEZ	€36 286,74
30/6/2024	24727391	VALERIA ALVARADO ARGUELLO	€165 558,27
01/08/2024	1163	VALERIA ALVARADO ARGUELLO	€290 293,95
26/09/2024	23452000	VALERIA ALVARADO ARGUELLO	€145 147,00
14/11/2024	27608389	VALERIA ALVARADO ARGUELLO	€145 147,00
TOTAL			€2 683 501,79

SERVICIOS -SUPLENCIAS

15/5/2024	21413239	JUNTA ADM COLEGIO TECNIC/FRANCISCO MORENO GUTIERRE	€150 709,10
26/6/2024	25611111	JUNTA ADM COLEGIO TECNIC/FRANCISCO MORENO GUTIERRE	€214 000,00
13/09/2024	22513375	JUNTA ADM COLEGIO TECNIC/FRANCISCO MORENO GUTIERRE	€634 550,00
25/09/2024	23393086	MONTENEGRO GRANADOS JOSE/MONTENEGRO GRANADOS JOS	€539 000,00
TOTALES			€1 538 259,10

SERVICIOS BASICOS

15 03 2024	53736643	ICETEL-NO TELEFONO 22685475/BN-PAR	€21 353,08
15 03 2024	53736644	ICETEL-NO TELEFONO 22688292/BN-PAR	€18 909,05
22 03 2024	1146	E.S.P.H	€316 052,00
30/4/2024	28782712	E.S.P.H	€522 253,00
30/4/2024	28782716	E.S.P.H	€418 160,00
24/09/2024	23274985	JUNTA ADM COLEGIO TECNIC/PAGO ESPH 498080	€2 342 648,00
26/11/2024	267706	BN-PAR/ESPH-NUMERO DE CONTRATO : 554592	€394 397,00
TOTALES			€4 033 772,13

GAS

15/4/2024	21413490	JUNTA ADM COLEGIO TECNIC/EL BESO DE LUCIFER FACTUR	€39 000,00
20/5/2025	23009590	JUNTA ADM COLEGIO TECNIC/EL BESO DE LUCIFER FACTUR	€38 000,00
20/6/2024	24727745	JUNTA ADM COLEGIO TECNIC/EL BESO DE LUCIFER FACTUR	€38 000,00
25/09/2024	23365569	JUNTA ADM COLEGIO TECNIC/EL BESO DE LUCIFER FACTUR	€73 000,00
TOTALES			€188 000,00



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE HEREDIA



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

TRANSPORTE

24/6/2024	24727975	Alexander Garita Chaves	€30 000,00
26/6/2024	25226986	Alejandro Acuña Cordero	€22 000,00
25/09/2024	23393070	JUNTA ADM COLEGIO TECNIC/GIOVAVANI TRANSPORTE FACT	€170 000,00
TOTALES			€222 000,00

SERVICIOS GENERALES

15/4/2024	28425277	Álvaro Chamorro Monge	€60 000,00
15/4/2024	28424497	Heilyn Vazquez	€180 000,00
15/4/2024	28425277	Álvaro Chamorro Monge	€60 000,00
15/4/2024	29983997	Heilyn Vazquez	€60 000,00
15/5/2024	23009347	Álvaro Chamorro Monge	€160 000,00
24/6/2024	24729116	Heilyn Vazquez	€90 000,00
24/06/2024	25458375	Álvaro Chamorro Monge	€60 000,00
26/06/2024	25458675	Heilyn Vazquez	€120 000,00
26/06/2024	25611063	Álvaro Chamorro Monge	€120 000,00
26/06/2024	25611080	Heilyn Vazquez	€25 000,00
TOTALES			€935 000,00

MANTENIMIENTO

25 03 2024	1148	JUAN PABLO ARGUEDAS VALVERDE	€686 000,00
30/4/2024	28423728	Marvin Perez Solano	€735 000,00
15/5/2024	21703350	Marvin Perez Solano	€135 000,00
15/5/2024	22514339	Marvin Perez Solano	€135 000,00
15/5/2024	22656112	Marvin Perez Solano	€84 000,00
15/5/2024	23009765	Depósito San Josecito	€13 670,99
20/6/2024	25458498	DE POSITO SNA LORENZO	€26 690,14
24/6/2024	21703350	Marvin Perez Solano	€945 000,00
24/6/2024	1162	Marvin Perez Solano	€296 000,00
24/6/2024	22656112	Marvin Perez Solano	€84 000,00
24/6/2024	25677981	Depósito San Josecito	€61 016,45
15/10/2024	25119695	JUNTA ADM COLEGIO TECNIC/ADRIAN REYES GALAGARZA FU	€475 000,00
TOTALES			€3 676 377,58



Ministerio
de Educación Pública

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE HEREDIA



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

SERVICIOS CONTABLES

25 03 2024	1151	EUGENIO HERNANDEZ GARITA	€450 000,00
30/4/2024	20041642	EUGENIO HERNANDEZ GARITA	€450 000,00
30/5/2024	23009407	EUGENIO HERNANDEZ GARITA	€450 000,00
30/6/2024	25468966	EUGENIO HERNANDEZ GARITA	€450 000,00
24/7/2024	25468966	EUGENIO HERNANDEZ GARITA	€450 000,00
31/10/2024	26435737	JUNTA ADM COLEGIO TECNIC/CUADRA CALERO ESTHER SERV	€972 285,90
TOTALES			€3 222 285,90

SUMINSITROS DE OFICINA Y COMPUTO

25 03 2024	1150	ALXA AMBIENTAL S.A	€718 340,00
15/4/2024	28421618	Importadora Tec. Global	€429 637,64
30/4/2024	28422177	Suministros Yustin S.A.	€2 211 481,70
30/4/2024	28421118	Biolaboratorios JMF S.A.	€157 329,68
30/4/2024	28421118	Biolaboratorios JMF S.A.	€104 337,36
30/4/2024	28421118	Biolaboratorios JMF S.A.	€988 619,24
30/4/2024	28422177	Suministros Yustin S.A.	€281 832,75
30/4/2024	28422177	Suministros Yustin S.A.	€172 953,54
30/4/2024	28422177	Suministros Yustin S.A.	€100 761,20
30/4/2024	28421118	Biolaboratorio JMF S.A.	€51 218,64
30/4/2024	23991795	Suministros Yustin S.A.	€99 248,34
19/5/2024	21413054	Digital Suministros S.A.	€131 544,00
20/5/2024	21951932	MC Logistica S.A.	€515 000,00
20/5/2024	22514227	Digital Suministros S.A.	€49 417,65
20/5/2024	23009840	Digital Suministros S.A.	€259 915,40
20/5/2024	23009492	Biolaboratorio JMF S.A.	€260 723,99
24/6/2024	24728811	Biolaboratorio JMF S.A.	€31 500,00
24/6/2024	24728811	Biolaboratorio JMF S.A.	€1 621 583,00
24/6/2024	24728811	Biolaboratorio JMF S.A.	€751 299,83
24/6/2024	24728427	DIGITAL SUMINISTROS S.A/DIGITAL SUMINISTROS FACT 2	€10 800,00
24/6/2024	24728427	DIGITAL SUMINISTROS S.A/DIGITAL SUMINISTROS FACTUR	€156 624,82
24/6/2024	24728427	DIGITAL SUMINISTROS S.A/DIGITAL SUMINISTROS FACT 3	€59 950,00
24/06/2024	25674480	Jonathan Blanco Soto	€239 800,00
26/6/2024	1159	Ministerio de Hacienda	€297 093,00
11/11/2024	27361176	DIGITAL SUMINISTROS S.A/DIGITAL SUMINISTROS FACT 2	€125 000,00
TOTAL			€9 826 011,78

ACTIVIDADES RECREATIVAS

11/11/2024	27397138	TROFEOS TROFI S.A./TROSFEOS TROFI SA FCTURA 11596	€22 000,00
			€22 000,00



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE HEREDIA



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

COMISIONES

7 03 2024	7130600	001 FOLIOS COMISION ESTADO CUENTA ADICIONAL/BNCR	€258,00
21 03 2024	1962973	COBRO CHEQUES DEL 1161 AL 1200/BNCR	€5 070,00
21 03 2024	1962973	IMPUESTOS RETENIDOS IVA REPERCUTIDO CC/BNCR	€659,10
21 03 2024	21111200	001 FOLIOS COMISION ESTADO CUENTA ADICIONAL/BNCR	€253,50
21 03 2024	21111200	001 FOLIOS COMISION ESTADO CUENTA ADICIONAL/BNCR	€253,50
21 03 2024	21111400	001 FOLIOS COMISION ESTADO CUENTA ADICIONAL/BNCR	€253,50
TOTAL			€6 747,60

UNIFORMES

15 03 2024	1144	LUIS ARAYA ARGUEDAS	€2 209 165,00
25 03 2024	1147	LUIS ARAYA ARGUEDAS	€1 512 095,90
TOTALES			€3 721 260,90

TOTAL EJECUTADO

€30 968 192,78

SUPERAVIT 2024

32 715,77

EJECUCION APORTE MUNICIPAL 2025 EN I Y II TRIMESTRE

		EJECUTADO 2025 I Y II TRIMESTRE	
17/02/2025	15037435	15-02-25 BN-PAR/ICETEL-No TELEFONO : 22688292	€20 120,50
18/03/2025	21292081	BN-PAR/ESPH-NUMERO DE CONTRATO : 498080	€463 571,00
26/03/2025	22608646	JUNTA ADM C.T.P SAN ISERVICIOS BASICOS	€880 430,00
03/04/2025	23447084	JUNTA ADM COLEGIO TECNIC/ESTHER CUADRA CALERO	€430 215,00
03/04/2025	23449440	JUNTA ADM COLEGIO TECNIC/PAGO CCSS 203008654653001	€833 083,00
04/04/2025	23458869	EQUIPOS AB DE COSTA RICA/EQUIPOS AB DE DE CR	€190 000,00
04/04/2025	23455743	JUNTA ADM COLEGIO TECNIC/FRANCISCO MORENO GUTIERRE	€364 000,00
04/04/2025	23457821	DIGITAL SUMINISTROS S.A/DIGITAL SUMINISTROS FACT2	€372 995,00
25/04/2025	29346814	BN-PAR/ESPH-NUMERO DE CONTRATO : 492301	€431 758,00
25/04/2025	25079560	MAYCSOLUCIONESCR SA/MAYSOLUTIONES 40419 420 707	€270 398,75
02/05/2025	25587076	DIGITAL SUMINISTROS S.A/DIGITAL SUMINISTROS	€34 000,00
02/05/2025	25808864	EMPRESA DE SERVICIOS PUB/CTP SAN ISIDRO ARREGLO	€169 381,69
02/05/2025	25501480	01-05-25 JUNTA ADM COLEGIO TE/ESTHER CUADRA SERVIC	€430 215,00
06/05/2025	26008245	JUNTA ADM COLEGIO TECNIC/LUIS ALONSO SOTO MADRIGAL	€111 091,95
07/05/2025	26073325	TRANSPORTES MH Y COCO S./TRANSPORTES COCO	€135 000,00
09/05/2025	26303059	IMPRESOS OCAMPO URBINA R/IMPRESOD OCAMPO	€35 000,00
15/05/2025	33794385	BN-PAR/ICETEL-No TELEFONO : 22685475	€14 724,55
15/05/2025	33794386	BN-PAR/ICETEL-No TELEFONO : 22688292	€21 577,55
15/05/2025	26768030	JUNTA ADM COLEGIO TECNIC/FRANCISCO MORENO	€245 000,00
15/05/2025	26777443	JUNTA ADM COLEGIO TECNIC/COBRO DE COMISION TFT	€1 500,00



DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE HEREDIA



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA

16/05/2025	34009181	BN-PAR/ESPH-NUMERO DE CONTRATO : 498080	Q503 981,00
26/05/2025	35997400	BN-PAR/ESPH-NUMERO DE CONTRATO : 554592	Q322 661,00
26/05/2025	35997406	BN-PAR/ESPH-NUMERO DE CONTRATO : 492301	Q354 972,00
27/05/2025	27680969	MATERIALES DE CONSTRUCC/MATERIALES DE CONSTRUCCIO	Q34 956,20
29/05/2025	27830618	JUNTA ADM COLEGIO TECNIC/CORPORACION COMERCIAL	Q385 840,71
02/06/2025	28219855	JUNTA ADM COLEGIO TECNIC/JESSICA VARGAS SALAZAR	Q29 750,00
02/06/2025	28139883	JUNTA ADM COLEGIO TECNIC/ESTHER CUADRA CALERO	Q430 215,00
06/06/2025	28695441	GISELLE JEANNETTE LOPEZ/GISELLE CLOPEZ	Q36 000,00
06/06/2025	28694843	JUNTA ADM COLEGIO TECNIC/JESSICA VARGAS SALAZAR	Q29 750,00
06/06/2025	28694241	MONTOYA VINDAS LEONARDO/LEONARDO MONTOYA VINDAS	Q70 000,00
06/06/2025	28691756	EQUIMEX EQUIPOS MEDICOS/EQUIMEX EQUIPOS	Q115 000,00
06/06/2025	28690630	JUNTA ADM COLEGIO TECNIC/OMAR VARGAS CASTILLO	Q105 000,00
06/06/2025	28691070	JUNTA ADM COLEGIO TECNIC/FRANCISCO MORENO SUPLENCI	Q170 000,00
06/06/2025	28701726	HENRY ARTURO ABARCA MONT/HENRY ABARCA MONTOYA	Q100 760,00
09/06/2025	28840613	INSTITUTO NACIONAL DE SE/POLIZA RT 7647777CTP SAN	Q196 763,00
09/06/2025	28838451	JUNTA ADM COLEGIO TECNIC/MANFRED ALVARADO TENORIO	Q45 000,00
TOTAL			Q8 164 690,90

Manuel Rodríguez Segura
Presidente Junta de Educación.

Dr. Adrián Granados Masis
Director.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

:

Adicional el señor Manuel Rodríguez, presidente de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de San Isidro de Heredia aprovecha el espacio para indicar que hace un año reportaron la casetilla de autobuses que se encuentra frente al CTP y a la fecha esta igual, por lo que solicita a la Administración para que le brinden mantenimiento así mismo las cunetas que se realizaron esta dañadas y es peligroso para los estudiantes y personas que transitan por el sector, sumado a ello al lado izquierdo no hay entubado y adicional sabiendo que la Municipalidad cuenta con dos Back up ver si se puede mediante un convenio pueden facilitar para anivelar el terreno del fondo del gimnasio con el fin de realizar canchas de futbol para los estudiantes, además que el año anterior se dio un monto x para instrumentos musicales para conocer si aún existe o ya no y finalmente conocer que sucede con la Policía de Fuerza Pública y ver la posibilidad que la Policía Municipal de vueltas en horas de salida ya que este tiene horario hasta las 9:00 p.m. y esperando la colaboración de la Administración y el Concejo Municipal. -----

La señora presidenta Angélica Salas Morales, solicita la aprobación para alterar el orden del día con el fin de que el señor Gerald Hall, coordinación de ejecución presupuestaria explique el punto 22 de la correspondencia referente a la Modificación Presupuestaria 06-2025, a la vez darle la palabra al señor Yeinor Cortés, para que explique por qué el equipo de fútbol quedo fuera del Juegos Nacional y darle un espacio al vecino Rigoberto que desea realizar una consulta. -----

ACUERDO 1515-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

La señora presidenta Angélica Salas Morales, solicita la aprobación para alterar el orden del día con el fin de que el señor Gerald Hall, coordinación de ejecución presupuestaria explique el punto 22 de la correspondencia referente a la Modificación Presupuestaria 06-2025, a la vez darle la palabra al señor Yeinor Cortés, para que explique por qué el equipo de fútbol quedo fuera del Juegos Nacional y darle un espacio al vecino Rigoberto que desea realizar una consulta. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

1 El señor Yeinor Cortés, entrenador del Equipo de Fútbol brinde un pequeño informe del por qué
2 retiraron al equipo de la competencia, ya que se tomó la decisión porque existía poco compromiso por
3 parte de los jugares y adicional se conformó el equipo dos meses antes de la competencia y se esperaba
4 que los muchachos tuvieran las ganas, pero no fue así y en el caso de él le gusta que se vea el trabajo
5 y se empezó a debilitar el equipo. -----

6 El señor Rigoberto, vecino del Cantón consulta si para realizar actividades internas pequeños se deben
7 realizar permisos ante la Alcaldía, ya que en días pasados se hizo un pequeño bingo y los vecinos se
8 quejaron. -----

9 La señora presidenta Angélica Salas Morales, le indica que únicamente se realizan permisos cuando
10 son eventos masivos. -----

11 El señor Gerald Hall, coordinación de ejecución presupuestaria, presenta una breve explicación del
12 motivo de la Modificación Presupuestaria 06-2025: -----



23
24
25
26
27
28
29
30

ADMINISTRACIÓN GENERAL

- Aumento en la partida de información, destinado a cubrir los gastos de publicación de la modificación al Plan Regulador en el Diario Oficial La Gaceta. Actualmente, dicha modificación se encuentra en la etapa final del proceso, específicamente en la revisión y presentación de observaciones realizadas por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).
- **Disminuye**
 - Servicios generales ϕ 500.000,00
 - Mantenimiento y reparación de equipo de transporte ϕ 500.000,00
 - Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información ϕ 300.000,00
 - Tintas, pinturas y diluyentes ϕ 500.000,00
 - Textiles y vestuario ϕ 300.000,00
- **Aumenta**
 - Información ϕ 2.100.000,00

 MUNICIPALIDAD **SAN ISIDRO**
HEREDIA - COSTA RICA

ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS

- Aumento en el rubro de textiles y vestuario, con el fin de atender solicitudes de prendas por demanda llevado a cabo en el expediente digital 2022CD-000083-0016800001.

- **Disminuye**

Útiles y materiales de resguardo y seguridad ¢60.000,00

- **Aumenta**

Textiles y vestuario ¢60.000,00



MUNICIPALIDAD **SAN ISIDRO**
HEREDIA - COSTA RICA

RECOLECCIÓN DE BASURA

- Este ajuste se dirige específicamente al aumento en el rubro de textiles y vestuario, con el propósito de atender solicitudes de prendas por demanda llevado a cabo en el expediente digital 2022CD-000083-0016800001.

- **Disminuye**

Útiles y materiales de resguardo y seguridad ¢200.000,00

- **Aumenta**

Textiles y vestuario ¢200.000,00



MUNICIPALIDAD **SAN ISIDRO**
HEREDIA - COSTA RICA

MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES

- Esta reasignación se dirige específicamente al aumento en el rubro de textiles y vestuario, con el fin de atender solicitudes de prendas por demanda Guardado en Este PC procedimiento 2022CD-000083-0016800001.

- **Disminuye**

Útiles y materiales de resguardo y seguridad ¢100.000,00

- **Aumenta**

Textiles y vestuario ¢100.000,00



MUNICIPALIDAD **SAN ISIDRO**
HEREDIA - COSTA RICA

EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS - ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA

- Para cubrir gastos de telecomunicaciones requeridos para finalizar el periodo económico.

- **Disminuye**

Servicios generales ¢20.000,00

- **Aumenta**

Servicio de telecomunicaciones ¢20.000,00



MUNICIPALIDAD **SAN ISIDRO**
HEREDIA - COSTA RICA

EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS - COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES

Para fortalecer la ejecución de actividades culturales planificadas, asegurando el cumplimiento de compromisos adquiridos y el desarrollo adecuado de iniciativas que promueven la identidad, participación y expresión cultural en el cantón.

• Disminuye

Información ¢300.000,00

Otros servicios de gestión y apoyo ¢1.000.000,00

Actividades protocolarias y sociales ¢1.000.000,00

• Aumenta

Alimentos y bebidas ¢1.000.000,00

Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
¢1.300.000,00



MUNICIPALIDAD **SAN ISIDRO**
HEREDIA - COSTA RICA

SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS - IGYDS

Esta modificación contempla el incremento en la subpartida de otras prestaciones a terceras personas, con el fin de asegurar que se cuente con los recursos necesarios para cubrir incapacidades.

Disminuye

Salario escolar ¢350.000,00

• Aumenta

Otras prestaciones a terceras personas ¢1.800.000,00



MUNICIPALIDAD **SAN ISIDRO**
HEREDIA - COSTA RICA

SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD

Como parte de la gestión del recursos humanos en el servicio de Seguridad y Vigilancia en la Comunidad, se han generado economías en remuneraciones. Para contribuir a la ejecución presupuestaria se realiza una reasignación de recursos dentro del mismo programa II.

- **Disminuye**

Sueldos para cargos fijos ¢1.450.000,00



MUNICIPALIDAD **SAN ISIDRO**
HEREDIA - COSTA RICA

DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS (BIENES INMUEBLES Y CATASTRO)

Esta modificación contempla un incremento en la partida de remuneraciones – suplencias, debido a movimientos asociados al recurso humano, así como la asignación de recursos para la compra de equipo y mobiliario de oficina.

Se traslada Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, como aporte al proyecto de inversión Mejoras en el Edificio Municipal

- **Disminuye**

Sueldos para cargos fijos ¢1.000.000,00

Tiempo extraordinario ¢1.000.000,00

Salario escolar ¢500.000,00

Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria Sueldos para cargos fijos ¢3.000.000,00

- **Aumenta**

Suplencias ¢2.500.000,00

Equipo y mobiliario de oficina ¢1.500.000,00



MUNICIPALIDAD **SAN ISIDRO**
HEREDIA - COSTA RICA

SEGUIMIENTO DE ELABORACIÓN PLAN REGULADOR

Se realiza el traslado de contenido presupuestario asociado al proyecto Seguimiento de Elaboración del Plan Regulador subpartida Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, con el fin de fortalecer el financiamiento del proyecto de inversión Mejoras en el Edificio Municipal.

- **Disminuye**

Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria
¢4.000.000,00



MUNICIPALIDAD **SAN ISIDRO**
HEREDIA - COSTA RICA

CONFECCIÓN DE LA IDENTIDAD MARCA CANTÓN

Se realiza el traslado de recursos asociados al proyecto Confección de la Identidad Marca Cantón subpartida Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, con el propósito de fortalecer el financiamiento del proyecto de inversión Mejoras en el Edificio Municipal.

- **Disminuye**

Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria
¢2.500.000,00



MUNICIPALIDAD **SAN ISIDRO**
HEREDIA - COSTA RICA

MEJORAS EN EL EDIFICIO MUNICIPAL

La propuesta de crear el proyecto “Mejoras en el edificio municipal” nace de una necesidad de contar con un espacio institucional más adecuado, funcional y preparado para el crecimiento futuro.

Para financiar esta iniciativa, se utilizarán los recursos ubicados en la subpartida Sumas con destino específico sin asignación, provenientes de la aprobación parcial del presupuesto extraordinario 01-2025, específicamente de los proyectos: Seguimiento de Elaboración del Plan Regulador (¢4.000.000), Confección de la Identidad Marca Cantón (¢2.500.000) y Dirección Técnica y Estudios (Bienes Inmuebles y Catastro) (¢1.500.000).

- **Aumenta**

Otras construcciones, adiciones y mejoras ¢8.000.000,00



MUNICIPALIDAD **SAN ISIDRO**
HEREDIA - COSTA RICA

1. Oficio MSIH-AM-143-2025 de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual remite la Modificación Presupuestaria 06-2025. -----

ACUERDO 1516-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se recibe oficio MSIH-AM-143-2025 de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual remite la Modificación Presupuestaria 06-2025. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este concejo el oficio MSIH-AM-143-2025 de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
2. Aprobar Modificación Presupuestaria 06-2025. -----
3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
2 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO.** -----

5 **ARTÍCULO III. Lectura y aprobación de Actas Anteriores** -----

6 Se conoce Acta de la Sesión Extraordinaria N°0106-2025 del 07 de agosto de 2025. -----

7 **ACUERDO 1517-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

8 Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°0106-2025 del 07 de agosto de 2025. Siendo avalado

9 por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas

10 Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**

11 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

12 Se conoce Acta de la Sesión Ordinaria N°0107-2025 del 11 de agosto de 2025. -----

13 **ACUERDO 1518-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

14 Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°0107-2025 del 11 de agosto de 2025. Siendo avalado por

15 cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales,

16 Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**

17 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

18 Se conoce Acta de la Sesión Extraordinaria N°0108-2025 del 12 de agosto de 2025. -----

19 **ACUERDO 1519-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales somete a votación: -----

20 Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°0108-2025 del 12 de agosto de 2025. Siendo avalado

21 por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas

22 Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**

23 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

24 **ARTÍCULO IV. Lectura de correspondencia** -----

25 1. Oficio MSIH-CM-AI-166-2025 de fecha 08 de agosto de 2025, suscrito por la señora Sheirys

26 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual da por recibido de oficio relacionado

27 con la Advertencia AI-AD-4-2025. -----

28 **ACUERDO 1520-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

29 **Considerando** -----

1 I. Que se recibe nota MSIH-CM-AI-166-2025 de fecha 08 de agosto de 2025, suscrito por la señora
2 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual da por recibido de oficio
3 relacionado con la Advertencia AI-AD-4-2025. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

5 1. Dar por recibido el oficio N° MSIH-CM-AI-166-2025 y tener por informado al Concejo de la
6 respuesta brindada por la Administración a la advertencia AI-AD-4-2025. -----

7 2. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, un informe de acciones correctivas
8 concretas a los señalamientos realizados por la Auditoría Interna, en un plazo de 15 días naturales,
9 en cumplimiento del acuerdo 0887-2025 y de la advertencia AI-AD-4-2025. -----

10 3. Solicitar a Sheirys Villalobos Campos, Auditora Interna Municipal, un análisis técnico y objetivo
11 del tema analizado en la advertencia AI-AD-4-2025 y que sea presentado al concejo municipal en
12 sesión ordinaria 01 de setiembre de 2025 a las 7:00 p.m., en el que se valoren los orígenes de los
13 problemas administrativos contemplados en la advertencia, avances de la administración en este
14 tema y propuestas de acción según Ley de Control Interno 8292, art. 25. -----

15 4. Notificar el presente acuerdo a la Auditora Municipal, señora Sheirys Villalobos Campos y al
16 señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

17 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
18 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
19 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
20 **APROBADO.** -----

21 2. Correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2025, suscrito por la señora María Alejandra Guadamuz
22 Guadamuz, mediante el cual adjuntan propuesta de proyecto de parque en Residencial El Portillo. -
23 **ACUERDO 1521-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

24 **Considerando** -----

25 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2025, suscrito por la señora María
26 Alejandra Guadamuz, mediante el cual adjuntan propuesta de proyecto de parque en Residencial
27 El Portillo. -----

28 II. Que el proyecto cuenta con respaldo de 71 firmas de propietarios y contempla una inversión
29 aproximada de ¢4.916.723,00, procurando reutilizar materiales y comprometiendo a la comunidad
30 en su cuidado y sostenibilidad. -----

1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 2 1. Dar por recibido correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2025, suscrito por la señora María
3 Alejandra Guadamuz. -----
- 4 2. Trasladar el correo al Concejo de Distrito de San Isidro y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde
5 Municipal para que se valore la propuesta y presupuesto necesario. -----
- 6 3. Notificar el presente acuerdo a la señora María Alejandra Guadamuz y al señor Eddie Ramírez
7 Sánchez, Alcalde Municipal. -----

8 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
9 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
10 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

- 11 3. Oficio MSIH-CM-AI-169-2025 de fecha 11 de agosto de 2025, suscrito por la señora Sheirys
12 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual da seguimiento al acuerdo 1866-2024 y
13 oficio MSIH-CM-AI-140-2025. -----

14 **ACUERDO 1522-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

15 **Considerando** -----

- 16 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-169-2025 de fecha 11 de agosto de 2025, suscrito por la señora
17 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual da seguimiento al acuerdo 1866-
18 2024 y oficio MSIH-CM-AI-140-2025. -----
- 19 II. Que la Auditoría Interna, en cumplimiento de dicho acuerdo, remitió al señor Alcalde el oficio
20 MSIH-CM-AI-140-2025 de fecha 11 de julio de 2025, solicitando documentación de respaldo
21 sobre la planificación y participación de comercios en la citada actividad.
- 22 III. Que según lo informado por la propia Auditoría en el oficio MSIH-CM-AI-169-2025 de fecha
23 11 de agosto de 2025, a la fecha no se ha recibido respuesta de la Alcaldía Municipal. -----

24 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 25 1. Dar por recibidos los oficios MSIH-CM-AI-140-2025 y MSIH-CM-AI-169-2025, suscritos por la
26 Auditora Municipal, señora Sheirys Villalobos Campos. -----
- 27 2. Solicitar al señor Alcalde Municipal, Eddie Ramírez Sánchez, que brinde respuesta a la
28 información requerida sobre la actividad “Caravana Navideña”, en cumplimiento del acuerdo N.º
29 1866-2024, a la mayor brevedad posible. -----

1 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y al
2 señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

3 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
4 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
5 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

6 4. Correo electrónico de fecha 12 de agosto de 2025, suscrito por el señor Diego Chaverri Solís,
7 oficinista Liceo San Isidro de Heredia, mediante el cual solicita la reprogramación de visita al Liceo
8 el próximo 25 de agosto de 2025 a las 7:00 a.m. -----

9 **ACUERDO 1523-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

10 **Considerando** -----

11 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 12 de agosto de 2025, suscrito por el señor Diego
12 Chaverri Solís, oficinista Liceo San Isidro de Heredia, mediante el cual solicita la reprogramación
13 de visita al Liceo el próximo 25 de agosto de 2025 a las 7:00 a.m. -----

14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

15 1. Dar por recibido correo electrónico de fecha 12 de agosto de 2025, suscrito por el señor Diego
16 Chaverri Solís, oficinista Liceo San Isidro de Heredia. -----

17 2. Brindar un espacio de 20 minutos en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal del lunes
18 25 de agosto a las 7:00 p.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad. -----

19 3. Notificar el presente acuerdo al señor Diego Chaverri Solís, oficinista Liceo San Isidro de Heredia.

20 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
21 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
22 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

23 **APROBADO.** -----

24 5. Oficio ESC-CI-054-2025 de fecha 12 de agosto de 2025, suscrito por la señora Yessica Barrantes
25 Gómez, directora Escuela Colonia Isidreña, mediante el cual indican que no participaran en el
26 desfile del 15 de setiembre. -----

27 **ACUERDO 1524-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

28 **Considerando** -----

1 I. Que se recibe oficio ESC-CI-054-2025 de fecha 12 de agosto de 2025, suscrito por la señora
2 Yessica Barrantes Gómez, directora Escuela Colonia Isidreña, mediante el cual indican que no
3 participaran en el desfile del 15 de setiembre. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 5 1. Dar por recibido oficio ESC-CI-054-2025 de fecha 12 de agosto de 2025, suscrito por la señora
6 Yessica Barrantes Gómez, directora Escuela Colonia Isidreña. -----
- 7 2. Trasladar el oficio a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----
- 8 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Yessica Barrantes Gómez, directora Escuela Colonia
9 Isidreña. -----

10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
11 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

12 **ACUERDO POR UNANIMIDAD. -----**

- 13 6. Correo electrónico de fecha 12 de agosto de 2025, suscrito la señora Ana Patricia Rodríguez,
14 secretaria Junta Directiva Nacional 2024-2028, mediante el cual solicitan la colaboración de este
15 Concejo Municipal para socializar convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de RECOMM que
16 se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2025. -----

17 **ACUERDO 1525-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

18 **Considerando -----**

- 19 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 12 de agosto de 2025, suscrito la señora Ana Patricia
20 Rodríguez, secretaria Junta Directiva Nacional 2024-2028, mediante el cual solicitan la
21 colaboración de este Concejo Municipal para socializar convocatoria a la Asamblea General
22 Ordinaria de RECOMM que se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2025 a las 8:00 a.m. en el
23 Centro Agrícola Cantonal de Coronado. -----

24 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 25 1. Dar por recibido correo electrónico de fecha 12 de agosto de 2025, suscrito la señora Ana Patricia
26 Rodríguez, secretaria Junta Directiva Nacional 2024-2028. -----
- 27 2. Trasladar la invitación a las compañeras miembros de este concejo y que pertenecen a la
28 RECOMM para que en la medida de sus posibilidades asistan a dicho evento. -----
- 29 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Ana Patricia Rodríguez, secretaria Junta Directiva
30 Nacional 2024-2028 y a las compañeras mujeres del Concejo Municipal de San Isidro de Heredia.

- 1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
2 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 4 7. Oficio AL-CPEMUN-0448-2025 de fecha 12 de agosto de 2025, suscrito por la señora Mariana
5 Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita criterio sobre el
6 Expediente N.º 24.917 “**LEY PARA REGULAR LA DOBLE FUNCIÓN DEL SÍNDICO EN**
7 **LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO**”. -----
- 8 **ACUERDO 1526-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 9 **Considerando** -----
- 10 I. Que se recibe oficio AL-CPEMUN-0448-2025 de fecha 12 de agosto de 2025, suscrito por la
11 señora Mariana Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita criterio
12 sobre el Expediente N.º 24.917 “**LEY PARA REGULAR LA DOBLE FUNCIÓN DEL**
13 **SÍNDICO EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO**”. -----
- 14 II. Que el proyecto busca regular expresamente la doble función de los síndicos en los concejos
15 municipales de distrito y en los concejos municipales cantonales existentes en el país, garantizando
16 su participación efectiva y clarificando el reconocimiento de dietas de distritos como Cervantes,
17 Tucurrique, Colorado Abangares, Lepanto, Paquera y Cóbano. -----
- 18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 19 1. Manifestar criterio favorable al proyecto de ley Exp. 24.917 “Ley para regular la doble función
20 del Síndico en los Concejos Municipales de Distrito”, con la observación de que se mantengan
21 controles de asistencia y se respeten los límites de remuneración establecidos en la Ley 9635 y la
22 Ley 2166. -----
- 23 2. Remitir este criterio a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea
24 Legislativa dentro del plazo legal establecido. -----
- 25 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Mariana Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII.
- 26 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
27 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
28 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
29 **APROBADO.** -----

1 8. Nota de fecha 11 de agosto de 2025, suscrito por la señora Silvia Hernández, Chair Comité Nacional
2 de UWC Costa Rica, mediante el cual solicitan un espacio para brindar una charla informativa en
3 las instalaciones de la Municipalidad referente a oportunidad para cursar el Bachillerato
4 Internacional, la charla se llevaría a cabo el 16 de agosto o bien el 23 de agosto de 2025 antes de las
5 10:00 a.m. -----

6 **ACUERDO 1527-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

7 **Considerando** -----

8 I. Que se recibe oficio de fecha 11 de agosto de 2025, suscrito por la señora Silvia Hernández,
9 Chair Comité Nacional de UWC Costa Rica, mediante el cual solicitan un espacio para brindar
10 una charla informativa en las instalaciones de la Municipalidad referente a oportunidad para
11 cursar el Bachillerato Internacional, la charla se llevaría a cabo el 16 de agosto o bien el 23 de
12 agosto de 2025 antes de las 10:00 a.m. -----

13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 14 1. Dar por recibido oficio de fecha 11 de agosto de 2025, suscrito por la señora Silvia Hernández,
15 Chair Comité Nacional de UWC Costa Rica. -----
- 16 2. Brindar el espacio solicitado en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal el día 23 de agosto de
17 2025 a las 10:00 a.m. -----
- 18 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Silvia Hernández, Chair Comité Nacional de UWC Costa
19 Rica. -----

20 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
21 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
22 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
23 **APROBADO.** -----

24 9. Oficio S.G. 25-29-0020-5 de fecha 13 de agosto de 2025, suscrito por el señor Albino Vargas
25 Barrantes, secretaria General, mediante el cual realiza consulta sobre el estado de avance en el
26 cumplimiento de diferentes acuerdos municipales. -----

27 **ACUERDO 1528-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

28 **Considerando** -----

- 1 I. Que se recibe oficio S.G. 25-29-0020-5 de fecha 13 de agosto de 2025, suscrito por el señor
2 Albino Vargas Barrantes, secretaria General, mediante el cual realiza consulta sobre el estado de
3 avance en el cumplimiento de diferentes acuerdos municipales. -----
4 II. Que corresponde al Concejo Municipal dar respuesta formal a toda organización social y sindical
5 que presente solicitudes relacionadas con los acuerdos adoptados. -----
6 III. Que la ejecución de los acuerdos municipales mencionados corresponde al Alcalde, conforme a
7 lo establecido en el Código Municipal, siendo necesario requerirle la información
8 correspondiente para brindar una respuesta fundamentada. -----

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 10 1. Dar por recibido el oficio S.G. 25-29-0020-25 de la ANEP. -----
11 2. Trasladar el oficio al señor Alcalde Municipal, Eddie Ramírez Sánchez, para que brinde al
12 Concejo, en un plazo de 15 días hábiles, un informe sobre el estado de avance en el cumplimiento
13 de los acuerdos 0742-2025 y 1100-2025. -----
14 3. Una vez recibido el informe, remitirlo a la ANEP como respuesta oficial del Concejo Municipal.
15 4. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y al señor
16 Albino Vargas Barrantes, secretario general, ANEP. -----

17 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
18 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
19 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

20 10. Correo electrónico de fecha 13 de agosto de 2025, suscrito José Eduardo Solís, mediante el cual
21 solicitan la valoración del tránsito vehicular alrededor del cuadrante de la Plaza de San Josecito. ---

22 **ACUERDO 1529-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

23 **Considerando** -----

- 24 I. Que los vecinos del cuadrante de la Plaza de San Josecito han planteado formalmente la situación
25 de caos vehicular que enfrentan a diario, especialmente en horas pico y durante actividades
26 escolares, religiosas y comunales. -----
27 II. Que la problemática descrita afecta el libre tránsito vehicular y peatonal, la seguridad vial de niños
28 y peatones, y puede entorpecer el acceso de vehículos de emergencia como ambulancias y
29 bomberos. -----

1 III. Que corresponde al Concejo Municipal, en coordinación con la Alcaldía y el Departamento de
2 Infraestructura Vial, velar por la seguridad vial, la movilidad urbana y el respeto a las
3 demarcaciones establecidas. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

5 1. Dar por recibida la gestión presentada por el señor José Eduardo Solís Chavarría, en representación
6 de los vecinos del cuadrante de la Plaza de San Josecito. -----

7 2. Trasladar la solicitud a Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para que por medio de los
8 departamentos municipales se realice una inspección en la zona y se presente a este concejo
9 municipal en el plazo de un mes una propuesta de viabilidad que contemple. -----

10 a. Rediseño de la señalización y demarcación vial. -----

11 b. Regulación de parqueo en un solo costado de la vía. -----

12 c. Implementación de controles de tránsito en horas pico. -----

13 d. Coordinación con la Policía de Tránsito para garantizar el respeto de zonas amarillas y aceras.

14 e. Presupuesto necesario para la señalización. -----

15 3. Solicitar al Concejo de Distrito de San Jose, si se ha contemplado algún proyecto para la zona
16 indicada por el vecino y si se puede contemplar a futuro. -----

17 4. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, al Concejo de
18 Distrito de San Josecito y al señor José Eduardo Solís. -----

19 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
20 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
21 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

22 **APROBADO.** -----

23 11. Nota de fecha 13 de agosto de 2025, suscrito por el Pbro. Farid Madrigal Gutierrez, Cura Párroco,
24 mediante el cual solicita colaboración de insumos para llevar a cabo las fiestas patronales de San
25 Francisco de Asís. -----

26 **ACUERDO 1530-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

27 **Considerando** -----

28 I. Que se recibe nota de fecha 13 de agosto de 2025, suscrito por el Pbro. Farid Madrigal Gutierrez,
29 Cura Párroco, mediante el cual solicita colaboración de insumos para llevar a cabo las fiestas
30 patronales de San Francisco de Asís. -----

1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

2 1. Dar por recibida nota de fecha 13 de agosto de 2025, suscrito por el Pbro. Farid Madrigal Gutierrez,
3 Cura Párroco. -----

4 2. Trasladar la solicitud a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su análisis y respuesta.

5 3. Notificar el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales y al Pbro. Farid
6 Madrigal Gutierrez, Cura Párroco. -----

7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
8 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

9 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

10 12. Oficio MSIH-CM-AI-170-2025 de fecha 13 de agosto de 2025, suscrito por la señora Sheirys
11 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual da seguimiento a la advertencia AI-AD-
12 5-2025 – Asignación funcional de plazas de Policía Municipal sin respaldo en el Manual Descriptivo
13 de Puestos y sin respuesta. -----

14 **ACUERDO 1531-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

15 **Considerando -----**

16 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-170-2025 de fecha 13 de agosto de 2025, suscrito por la
17 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual da seguimiento a la
18 advertencia AI-AD-5-2025 – Asignación funcional de plazas de Policía Municipal sin respaldo
19 en el Manual Descriptivo de Puestos y sin respuesta. -----

20 II. Que corresponde a la Administración Activa, a través de la Alcaldía y la Dirección de Recursos
21 Humanos, atender y dar respuesta a las advertencias formuladas por la Auditoría Interna, de
22 conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292. -----

23 III. Que es deber del Concejo Municipal dar por recibido el oficio y velar por que se cumpla el
24 principio de legalidad y el marco normativo aplicable, sin asumir competencias propias de la
25 gestión administrativa. -----

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

27 1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio MSIH-CM-AI-170-2025 de fecha 13 de agosto
28 de 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

- 1 2. Se acuerda instar respetuosamente a la Alcaldía Municipal y a la Dirección de Recursos Humanos
2 para que, en el marco de sus competencias, atiendan lo señalado en la advertencia AI-AD-5-2025
3 y brinden la respuesta correspondiente dentro del plazo establecido por ley. -----
- 4 3. Notificar el acuerdo Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y al señor Eddie Ramírez
5 Sánchez, Alcalde Municipal. -----
- 6 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
7 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
8 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
9 **APROBADO.** -----
- 10 13. Oficio MSIH-CM-AI-171-2025 de fecha 13 de agosto de 2025, suscrito por la señora Sheirys
11 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual da seguimiento a acciones implementadas
12 en atención a la Advertencia AI-AD-2-2025 y oficios relacionados sobre el nombramiento de la
13 Junta Directiva del CCDR-SI. -----
- 14 **ACUERDO 1532-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
15 **Considerando** -----
- 16 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-171-2025 de fecha 13 de agosto de 2025, suscrito por la señora
17 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual da seguimiento a acciones
18 implementadas en atención a la Advertencia AI-AD-2-2025 y oficios relacionados sobre el
19 nombramiento de la Junta Directiva del CCDR-SI. -----
- 20 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 21 1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio MSIH-CM-AI-171-2025 de fecha 13 de agosto
22 de 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
- 23 2. Informar a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal que en la sesión ordinaria
24 0107-2025 el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, hizo entrega de la propuesta de
25 reglamento del Comité Cantonal de Deportes que contempla los cambios realizados por la Ley N°
26 10626 – Fortalecimiento de los Comités Cantonales de Deportes y Recreación. -----
- 27 3. Que dicho reglamento por acuerdo fue trasladado a la Comisión de Municipal de Asuntos Jurídicos
28 para realizar una mesa de trabajo con organizaciones deportivas y continuar con su análisis y
29 dictamen correspondiente para nombra una nueva junta. -----

- 1 4. Se acuerda trasladar este oficio al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para que
2 mediante los departamentos correspondientes brinden respuesta a demás a lo solicitado por la
3 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
- 4 5. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal remitir las propuestas para realizar
5 las asambleas. -----
- 6 6. Notificar el acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y al señor Eddie
7 Ramírez Sánchez, alcalde Municipal. -----
- 8 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
9 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
10 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 11 14. Oficio MSIH-CM-AI-172-2025 de fecha 13 de agosto de 2025, suscrito por la señora Sheirys
12 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual da Seguimiento al cumplimiento de las
13 recomendaciones giradas en informes de auditoría especial ejecutadas en el Comité Cantonal de
14 Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia. -----
- 15 **ACUERDO 1533-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 16 **Considerando** -----
- 17 I. Que se recibe oficio MSIH-CM-AI-172-2025 de fecha 13 de agosto de 2025, suscrito por la señora
18 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual da Seguimiento al
19 cumplimiento de las recomendaciones giradas en informes de auditoría especial ejecutadas en el
20 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia. -----
- 21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 22 1. Declarar de conocimiento, para este concejo oficio MSIH-CM-AI-172-2025 de fecha 13 de agosto
23 de 2025, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
- 24 2. Se acuerda trasladar este oficio al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para que
25 mediante los departamentos correspondientes brinden respuesta a lo solicitado por la señora
26 Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
- 27 3. Notificar el acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y al señor Eddie
28 Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
2 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 15. Correo electrónico de fecha 13 de agosto de 2025, suscrito por la señora Daniella Agüero Bermudez,
5 Jefa de área Legislativa VII, mediante el cual solicita criterio del proyecto de ley Expediente N.º
6 25.022, “ADICIÓN DE UN INCISO C) AL TRANSITORIO XI DE LA LEY MARCO DE
7 EMPLEO PÚBLICO, LEY N°10.159, DE 8 DE MARZO DE 2022 Y SUS REFORMAS”. ----

8 **ACUERDO 1534-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

9 **Considerando** -----

10 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 13 de agosto de 2025, suscrito por la señora Daniella
11 Agüero Bermudez, Jefa de área Legislativa VII, mediante el cual solicita criterio del proyecto de
12 ley Expediente N.º 25.022, “ADICIÓN DE UN INCISO C) AL TRANSITORIO XI DE LA LEY
13 MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, LEY N°10.159, DE 8 DE MARZO DE 2022 Y SUS
14 REFORMAS”. -----

15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

16 1. Dar por recibido correo electrónico de fecha 13 de agosto de 2025, suscrito por la señora Daniella
17 Agüero Bermudez, Jefa de área Legislativa VII. -----

18 2. Se acuerda apoyar en todos sus extremos el proyecto de Ley Expediente N.º 25.022, “ADICIÓN
19 DE UN INCISO C) AL TRANSITORIO XI DE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO,
20 LEY N°10.159, DE 8 DE MARZO DE 2022 Y SUS REFORMAS”. -----

21 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Daniella Agüero Bermudez, Jefa de área Legislativa VII
22 y al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal. -----

23 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
24 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
25 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

26 16. Nota de fecha 13 de agosto de 2025, suscrito por el señor Minor Orozco Valerio, síndico Propietario
27 de Concepción, mediante el cual remiten la transcripción del acuerdo 36-2025 en el cual dan el aval
28 para la actividad a realizarse el 20 de setiembre por parte del grupo de adulto mayor de Concepción
29 Canitas Doradas. -----

30 **ACUERDO 1535-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

1 **Considerando** -----
2 I. Que se recibe nota de fecha 13 de agosto de 2025, suscrito por el señor Minor Orozco Valerio,
3 síndico Propietario de Concepción, mediante el cual remiten la transcripción del acuerdo 36-2025
4 en el cual dan el aval para la actividad a realizarse el 20 de setiembre por parte del grupo de adulto
5 mayor de Concepción Canitas Doradas. -----

6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
7 1. Declarar de conocimiento, para este concejo nota de fecha 13 de agosto de 2025, suscrito por el
8 señor Minor Orozco Valerio, síndico Propietario de Concepción. -----
9 2. Se acuerda trasladar esta nota al grupo de adulto mayor de Concepción Canitas Doradas e
10 indicarles que se presenten a la administración para realizar los trámites correspondientes, al señor
11 Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal. -----
12 3. Notificar este acuerdo al señor Minor Orozco Valerio, síndico Propietario de Concepción de San
13 Isidro de Heredia, al Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal y al Grupo de adulto mayor de
14 Concepción Canitas Doradas. -----

15 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
16 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
17 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
18 **APROBADO.** -----

19 17. Oficio AL-CPEMUN-0445-2025 de fecha 12 de agosto de 2025, por suscrito por la señora Mariana
20 Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita criterio sobre el
21 Expediente N.º 24.892 “LEY PARA GARANTIZAR EL SUFRAGIO PASIVO PLENO DE LA
22 CIUDADANÍA JOVEN EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES, REFORMA DEL ARTÍCULO
23 15 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998”. -----

24 **ACUERDO 1536-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

25 **Considerando** -----
26 I. Que se recibe oficio AL-CPEMUN-0445-2025 de fecha 12 de agosto de 2025, por suscrito por la
27 señora Mariana Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII, mediante el cual solicita criterio
28 sobre el Expediente N.º 24.892 “LEY PARA GARANTIZAR EL SUFRAGIO PASIVO PLENO
29 DE LA CIUDADANÍA JOVEN EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES, REFORMA DEL
30 ARTÍCULO 15 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998”. -----

- 1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 2 1. Dar por recibido oficio AL-CPEMUN-0445-2025 de fecha 12 de agosto de 2025, por suscrito por
- 3 la señora Mariana Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII. -----
- 4 2. Se acuerda apoyar en todos sus extremos el proyecto de Ley Expediente N.º 24.892 “LEY PARA
- 5 GARANTIZAR EL SUFRAGIO PASIVO PLENO DE LA CIUDADANÍA JOVEN EN LAS
- 6 ELECCIONES MUNICIPALES, REFORMA DEL ARTÍCULO 15 DEL CÓDIGO
- 7 MUNICIPAL, LEY 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998”. -----
- 8 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Mariana Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII.
- 9 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
- 10 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
- 11 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 12 18. Nota de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito por el señor Minor Orozco Valerio, síndico Propietario
- 13 de Concepción, mediante el cual remiten la transcripción del acuerdo 37-2025 en el cual solicita a
- 14 la Comisión Municipal de Asuntos Culturales la colaboración para realizar una caravana en Honor
- 15 a la Virgen Inmaculada Concepción el día 08 de diciembre. -----
- 16 **ACUERDO 1537-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 17 **Considerando -----**
- 18 I. Que se recibe nota de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito por el señor Minor Orozco Valerio,
- 19 síndico Propietario de Concepción, mediante el cual remiten la transcripción del acuerdo 37-2025
- 20 en el cual solicita a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales la colaboración para realizar una
- 21 caravana en Honor a la Virgen Inmaculada Concepción el día 08 de diciembre. -----
- 22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 23 1. Declarar de conocimiento, para este concejo nota de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito por el
- 24 señor Minor Orozco Valerio, síndico Propietario de Concepción. -----
- 25 2. Se acuerda trasladar esta nota a la comisión de asuntos culturales para su debido estudio y
- 26 respuesta. -----
- 27 3. Notificar este acuerdo al señor Minor Orozco Valerio, síndico Propietario de Concepción de San
- 28 Isidro de Heredia y a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
2 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.
3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 19. Oficio MSIH-AM-138-2025 de fecha 12 de agosto de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez
5 Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual solicita acuerdo de pago: -----

EMPRESA	N° FACTURA	MONTO
EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA, S.A. (Tratamiento y Disposición Final de Desechos Sólidos)	00100001010000220266	¢9.029.191.80

12 **ACUERDO 1538-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

13 **Considerando** -----

14 I. Que se tramita al Concejo Municipal oficio MSIH-AM-138-2025 de fecha 12 de agosto de 2025,
15 suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual solicita acuerdo
16 de pago a la empresa **Empresas Berthier EBI de Costa Rica, S.A.** por concepto de “**Tratamiento**
17 **y Disposición final de desechos sólidos**” por un monto de **¢9.029.191,80 (nueve millones**
18 **veintinueve mil ciento noventa y un colones con 80/100)** en cancelación de la factura N°
19 **00100001010000220266** Se adjunta copia de la siguiente documentación: -----

20 a. Copias de la factura N° **00100001010000220266** de fecha **8 de agosto de 2025**, por un monto
21 **¢9.029.191,80 (nueve millones veintinueve mil ciento noventa y un colones con 80/100)** a
22 nombre de la empresa **Empresas Berthier EBI de Costa Rica, S.A.** -----

23 b. Copia de orden de compra N° **1642** de fecha 22 de enero 2025 girada a **Empresas Berthier**
24 **EBI de Costa Rica, S.A.** -----

25 c. Copia del Informe de Pago N° **34-2025 MSIH-AM-PEP-109-2025** de fecha 12 de agosto de
26 2025, suscrito por Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución
27 Presupuestaria. -----

28 d. Aprobación de la Unidad Técnica de Gestión Ambiental N° **MSIH-AM-UTGA-128-2025** de
29 **fecha 11 de agosto de 2025.** -----

- 1 II. Que el Artículo 278 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en cuanto a la
2 Cesión de los derechos de pago, dispone: Los derechos de cobro frente a la Administración
3 podrán cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta. Sin
4 embargo, deberá informarse a la entidad contratante, una vez que la cesión sea convenida, sin
5 detrimento de los montos que por concepto de multas y cláusulas penales se deban resarcir con
6 dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente del monto. El documento de cesión de
7 derechos de pago deberá ser presentado ante la Administración mediante el sistema digital
8 unificado. -----
9 Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá efecto liberatorio.
- 10 III. La Administración no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción de
11 falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso o tardío de lo pactado. -----
- 12 IV. La cesión de pago recibida por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones y
13 tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por
14 completo el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado en
15 las excepciones antes dichas. -----
- 16 V. Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan
17 aceptación del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple
18 recepción del documento de cobro”. -----
- 19 **Por tanto, con fundamento en la documentación aportada por el señor Eddie Ramírez Sánchez,**
20 **Alcalde Municipal y suscrita por los funcionarios competentes y los anteriores considerandos, el**
21 **Concejo Municipal acuerda:** -----
- 22 1. Aprobar el pago a la Empresas Berthier EBI de Costa Rica, S.A., o en su defecto a la persona física
23 o jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento administrativo
24 instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los derechos de pago,
25 de la factura de Empresas Berthier EBI de Costa Rica, S.A., por concepto de **Tratamiento y**
26 **disposición final de desechos sólidos.”** por un monto de **₡₡9.029.191,80 (nueve millones**
27 **veintinueve mil ciento noventa y un colones con 80/100))** en cancelación de las factura N°
28 **00100001010000220266 de fecha 08 de agosto de 2025.** -----
- 29 2. Comunicar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que en su condición de Jefe de
30 las Dependencia Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar los

pagos, que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y FODESAF, que los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una cesión de derechos de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el procedimiento al respecto que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

3. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal o a quien ocupe su lugar, comunique el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

20. Oficio MSIH-AM-140-2025 de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual solicita acuerdo de pago: -----

EMPRESA	N° FACTURA	MONTO
CONSTRUCTORA HERMANOS BRENES, S.A. (Construcción de Aceras cordón y caño cumplimiento Ley 7600-9976 c/mejoras sistema drenajes.	00100001010000000643	¢8.265.045.35

ACUERDO 1539-2025. La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se recibe Oficio MSIH-AM-140-2025 de fecha 14 de agosto del 2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual solicita acuerdo de pago a la **empresa Constructora Hermanos Brenes, S.A.**, correspondiente a Construcción de aceras, cordón y caño cumplimiento Ley 7600-9976 c/mejoras sistema drenajes, por un monto de **¢8.265.045,35** (ocho millones doscientos sesenta y cinco mil cuarenta y cinco colones con 35/100) en cancelación de las facturas N°00100001010000000643 con fecha 13 de agosto, Se adjunta copia de la siguiente documentación: -----

- 1 a. Copia de las facturas N°00100001010000000643 con fecha 13 de agosto de 2025 por un
2 monto de **¢8.265.045,35** (ocho millones doscientos sesenta y cinco mil cuarenta y cinco
3 colones con 35/100) a nombre de **Constructora Hermanos Brenes, S.A.** -----
4 b. Copia de la orden de compra N° 1872 con fecha 07 de agosto 2025 giradas a Constructora
5 Hermanos Brenes, S.A. -----
6 c. Copia del Informe de Pago N°35-2025 MSIH-AM-PEP-110 -2025 de fecha 14 de agosto de
7 2025 suscrito por Gerald Hall Hernández, Coordinador Programación y Ejecución
8 Presupuestaria. -----
9 d. Aprobación de la Unidad Técnica de Gestión Vial municipal N° UTGV –AP027-2025 de
10 fecha 13 de agosto 2025. -----
11 II. Que el Artículo 278 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública en cuanto a la
12 Cesión de los derechos de pago, dispone: Los derechos de cobro frente a la Administración
13 podrán cederse en cualquier momento, sin que sea necesario el consentimiento de ésta. Sin
14 embargo, deberá informarse a la entidad contratante, una vez que la cesión sea convenida, sin
15 detrimento de los montos que por concepto de multas y cláusulas penales se deban resarcir con
16 dicho pago, los cuales se deducirán automáticamente del monto. El documento de cesión de
17 derechos de pago deberá ser presentado ante la Administración mediante el sistema digital
18 unificado. Antes de esa comunicación cualquier pago hecho a nombre del contratista surtirá
19 efecto liberatorio. -----
20 III. La Administración no podrá negarse a pagar al cesionario, pero si podrá oponer la excepción
21 de falta de cumplimiento o cumplimiento defectuoso o tardío de lo pactado. -----
22 IV. La cesión de pago recibida por la Administración no exonera al contratista de sus obligaciones
23 y tampoco convierte al cesionario en parte contractual. El cesionario del crédito asume por
24 completo el riesgo por el no pago de la obligación por parte de la Administración, originado en
25 las excepciones antes dichas. -----
26 V. Carecen de efecto legal las leyendas incluidas en las facturas comerciales que supongan
27 aceptación del objeto contractual o renuncia a reclamos posteriores derivados de la simple
28 recepción del documento de cobro”. -----

1 **Por tanto, con fundamento en la documentación aportada por el señor Eddie Ramírez Sánchez,**
2 **Alcalde Municipal y suscrita por los funcionarios competentes y los anteriores considerandos, el**
3 **Concejo Municipal acuerda:** -----

- 4 1. Aprobar el pago a la de Constructora Hermanos Brenes S.A., o en su defecto a la persona física o
5 jurídica que, conforme la legalidad vigente y cumpliendo con el procedimiento administrativo
6 instituido en la Municipalidad de San Isidro de Heredia; sea el cesionario de los derechos de pago,
7 las facturas N°00100001010000000643 con fecha 13 de agosto 2025 por un monto de
8 ¢8.265.045,35 (ocho millones doscientos sesenta y cinco mil cuarenta y cinco colones con
9 35/100) a nombre de Constructora Hermanos Brenes, S.A. -----
- 10 2. Comunicar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, que en su condición de Jefe de
11 las Dependencia Municipales, es de su entera responsabilidad verificar, previo a realizar los
12 pagos, que los proveedores se encuentren al día en sus obligaciones ante la C.C.S.S. y FODESAF,
13 que los proveedores cuenten con facturas debidamente emitidas y autorizadas y estén al día en el
14 pago del impuesto a las personas jurídicas (Ley 9428) y que en el caso de una cesión de derechos
15 de pago de la factura, se haya cumplido con la legalidad vigente y el procedimiento al respecto
16 que se tiene en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 17 3. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal o a quien ocupe su lugar, comunique el presente
18 acuerdo al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez. -----

19 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
20 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
21 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
22 **APROBADO.** -----

23 21. Oficio ESC-CI-053-2025 de fecha 11 de agosto de 2025, suscrito por la Licda. Yéssica Barrantes
24 Gómez, directora Escuela Colonia Isidreña, mediante el cual remite el respectivo formulario y
25 documentación para las ternas de la Junta de Educación. -----

26 **ACUERDO 1540-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
27 **Considerando** -----

- 28 I. Que se recibe oficio ESC-CI-053-2025 de fecha 11 de agosto de 2025, suscrito por la Licda.
29 Yéssica Barrantes Gómez, directora Escuela Colonia Isidreña, mediante el cual remite el
30 respectivo formulario y documentación para las ternas de la Junta de Educación. -----

1 II. Que, según el formulario de ternas, las personas de la junta serían: Viviana María Montero
2 Calderón cédula 401940751 y Ana Isabel Hernández Morera cédula 203840195. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

4 1. Declarar de conocimiento el oficio ESC-CI-053-2025 de fecha 11 de agosto de 2025, suscrito por
5 la Licda. Yéssica Barrantes Gómez, directora Escuela Colonia Isidreña. -----

6 2. Solicitar la aclaración de la cantidad de personas que actualmente están activas en la Junta de
7 Educación, además que puestos van a asumir los inscritos en la terna adjunta. -----

8 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Yéssica Barrantes Gómez, directora Escuela Colonia
9 Isidreña. -----

10 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
11 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
12 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
13 **APROBADO.** -----

14 **ARTICULO V. Mociones de Alcaldía Municipal** -----

15 1. Ingresos contables del 09 al 15 de agosto de 2025. -----

16 **ACUERDO 1541-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

17 **Considerando** -----

18 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-HM-TM-164-2025, suscrito por la Lic. Heidy Rodríguez,
19 Tesorera Municipal, en el cual remite el reporte detallado de ingresos contables del 09 al 15 de
20 agosto de 2025, por un monto de ¢105.237.191.56. -----

21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

22 1. Declarar de conocimiento el oficio MSIH-AM-HM-TM-164-2025, suscrito por la Lic. Heidy
23 Rodríguez, Tesorera Municipal. -----

24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
25 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
26 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

27 2. Transferencias de Ley establecido en la Ley 7509. -----

28 **ACUERDO 1542-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

29 **Considerando** -----

- 1 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-HM-079-2025, suscrito por la señora Claribel Chaves,
2 Coordinadora Hacienda Municipal, en la cual solicita acuerdo de las transferencias de Ley según
3 lo establecido en la Ley 7509. -----

TRANSFERENCIAS PENDIENTES CORTE 30 DE JUNIO 2025				
BENEFICIARIO	PERIODO	EXTRAORDINARIO	TOTAL	CONCEPTO
Ministerio de Hacienda (ONT)	7 258 778,68	1 019 168,82	8 277 947,50	1% IBI
Junta Administrativa del Registro Nacio	14 517 557,33	2 207 093,54	16 724 650,87	2% IBI
CONAPDIS	7 410 801,00		7 410 801,00	1/2 CUOTA
CCDRSI	44 464 806,00		44 464 806,00	1/2 CUOTA

4
5
6
7
8
9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 10 1. Declarar de conocimiento el oficio MSIH-AM-HM-079-2025, suscrito por la señora Claribel
11 Chaves, Coordinadora Hacienda Municipal. -----

- 12 2. Aprobar las transferencias de Ley según lo establecido en la Ley 7509. -----

- 13 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

14 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
15 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
16 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

17 **APROBADO.** -----

- 18 3. Informe de situación Comisión de Emergencias. -----

19 **ACUERDO 1543-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

20 **Considerando** -----

- 21 I. Que mediante oficio MSIH-AM-143-2025, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde
22 Municipal se presenta informe de situación CME No. 1-2025 referente al simulacro realizado el
23 pasado 13 de agosto de 2025. -----

24 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 25 1. Declarar de conocimiento el informe de situación CME No. 1-2025 referente al simulacro
26 realizado el pasado 13 de agosto de 2025. -----

27 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
28 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
29 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

- 30 4. Participación en la eliminatoria de los Juegos Deportivos Nacionales 2025-2025. -----

1 **ACUERDO 1544-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

2 **Considerando** -----

- 3 I. Que se conoce oficio suscrito por el señor Kevin Castillo, Gestor Deportivo del Comité Cantonal
4 de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia sobre lo acontecido este fin de semana con
5 el equipo de futbol masculino en la disciplina de futbol, correspondiente a la participación en la
6 eliminatoria de los Juegos Deportivos Nacionales Limón 2025-2026. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 8 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal. -----
9 2. Trasladar a los miembros del Concejo Municipal para su conocimiento. -----

10 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
11 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
12 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

- 13 5. Consultas realizadas por el señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario. -----

14 **ACUERDO 1545-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

15 **Considerando** -----

- 16 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-SJ-097-2025, suscrito por el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal
17 Interno de la Municipalidad mediante el cual responde a consultas realizadas por el señor Francisco
18 Madrigal, Regidor Propietario en relación a los proyectos de inversión en materia deportivo y
19 recreativa. -----

20 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 21 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-SJ-097-2025, suscrito
22 por el Lic. Daniel Pérez, Asesor Legal Interno de la Municipalidad. -----
23 2. Trasladar a los miembros del Concejo Municipal, Concejos de distrito y al señor Francisco
24 Madrigal Madrigal, Regidor Propietario para su conocimiento. -----

25 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
26 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
27 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

- 28 6. Día del Régimen Municipal 2025. -----

29 **ACUERDO 1546-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

30 **Considerando** -----

1 I. Que mediante oficio MSIH-AM-143-2025 de fecha 18 de agosto de 2025, suscrito por el señor
2 Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal se comunica el cierre del Edificio Municipal el día 29
3 de agosto de 2025 para llevar a cabo el día del Régimen Municipal. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 5 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal. -----
- 6 2. Avalar el cierre del Edificio Municipal el día 29 de agosto de 2025 para llevar a cabo el día del
7 Régimen Municipal. -----
- 8 3. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal que se realice un comunicado y se
9 publique en las redes sociales de la Municipalidad para conocimiento de la comunidad. -----

10 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
11 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
12 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
13 **APROBADO.** -----

14 7. Cumplimiento al acuerdo 1100-2025. -----

15 **ACUERDO 1547-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

16 **Considerando** -----

17 I. Que mediante en cumplimiento al acuerdo 1100-2025, se conoce oficio MSIH-AM-142-2025 en el
18 cual se brinda respuesta sobre el pago del ajuste del 0.62% y el pago retroactivo. -----

19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 20 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-142-2025. -----
- 21 2. Trasladar a los miembros de este Concejo Municipal para su conocimiento. -----

22 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
23 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
24 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

25 8. Cumplimiento al acuerdo 1364-2025. -----

26 **ACUERDO 1548-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

27 **Considerando** -----

28 I. Que mediante en cumplimiento al acuerdo 1364-2025, se conoce oficio MSIH-AM-DDCU-157-
29 2025, suscrito por el Ing. Bernal Monge, Coordinador de Control y Desarrollo Urbano referente a
30 las fases para el trámite de Proyectos Urbanísticos, condominios y fraccionamientos. -----

1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

2 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-DDCU-157-2025,
3 suscrito por el Ing. Bernal Monge, Coordinador de Control y Desarrollo Urbano. -----

4 2. Trasladar a los miembros de este Concejo Municipal y a la Comisión Municipal de Obras para su
5 análisis y recomendación. -----

6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
7 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

8 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

9 9. Cumplimiento al acuerdo 1454-2025. -----

10 **ACUERDO 1549-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

11 **Considerando** -----

12 I. Que mediante en cumplimiento al acuerdo 1454-2025, se conoce oficio MISH-AM-CUAD-001-
13 2025, suscrito por el señor Kevin Salazar, coordinador de Cuadrilla, referente a la visita Calle
14 Linda Vista por supuestos daños del camión de basura en aceras. -----

15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

16 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MISH-AM-CUAD-001-2025,
17 suscrito por el señor Kevin Salazar, coordinador de Cuadrilla. -----

18 2. Trasladar al Concejo de distrito de Concepción para su conocimiento. -----

19 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
20 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

21 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

22 10. Cumplimiento al acuerdo 0151, 0248, 0297 y 0449-2025. -----

23 **ACUERDO 1550-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

24 **Considerando** -----

25 I. Que mediante en cumplimiento a los acuerdos 0151, 0248, 0297 y 0449-2025, se conoce oficio
26 MSIH-AM-UTGA-119-2025, suscrito por la señora Kendy Villalobos, Gestora Ambiental y el
27 señor Daniel Pérez, Asesor Legal Interno referente a la solicitud para la recepción y administración
28 de la Planta de Tratamiento de aguas residuales del Portillo ante la ESPH. -----

29 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 1 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-UTGA-119-2025,
2 suscrito por la señora Kendy Villalobos, Gestora Ambiental y el señor Daniel Pérez, Asesor Legal
3 Interno. -----
- 4 2. Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales e invitar a los representantes de estas
5 Empresas a la Sesión de dicha Comisión Municipal. -----
- 6 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
7 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.
8 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 9 11. Cumplimiento al acuerdo 1444-2025. -----
- 10 **ACUERDO 1551-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 11 **Considerando** -----
- 12 I. Que mediante en cumplimiento a los acuerdos 1444-2025, se conoce oficio MSIH-AM-IGDS-inf-
13 024-2025, suscrito por la señora Evelyn Arroyo, coordinadora IGDS, referente al nuevo escenario
14 de la metodología de entrega de becas estudiantiles para visualizar la proyección del traslado de
15 becas a las familias solicitantes. -----
- 16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 17 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal el oficio MSIH-AM-IGDS-inf-024-2025,
18 suscrito por la señora Evelyn Arroyo, coordinadora IGDS. -----
- 19 2. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis. -----
- 20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
21 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.
22 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 23 **ARTICULO VI. Mociones de la presidencia** -----
- 24 1. Rendición de cuentas Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de San Isidro de
25 Heredia. -----
- 26 **ACUERDO 1552-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 27 **Considerando** -----
- 28 I. Que el señor Manuel Rodríguez Segura, presidenta de la Junta Administrativa del Colegio Técnico
29 Profesional de San Isidro de Heredia realizó la rendición de cuentas de este Centro Educativo
30 referente a los fondos dados por esta Municipalidad. -----

1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

2 1. Dar por recibido y de conocimiento la rendición de cuentas de la Junta Administrativa del Colegio
3 Técnico Profesional de San Isidro de Heredia. -----

4 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez,
5 Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco Madrigal Madrigal. Se declara.

6 **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

7 2. Solicitud presidente de Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de San Isidro de
8 Heredia. -----

9 **ACUERDO 1553-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

10 **Considerando** -----

11 I. Que, una vez conocida la rendición de cuentas de la Junta Administrativa del Colegio Técnico
12 Profesional de San Isidro de Heredia, el señor presidente de la Junta realiza una serie de solicitudes
13 para que la Administración y el Concejo Municipal brinde colaboración: -----

14 “ indicar que hace un año reportaron la casetilla de autobuses que se encuentra frente al CTP y a
15 la fecha esta igual, por lo que solicita a la Administración para que le brinden mantenimiento así
16 mismo las cunetas que se realizaron esta dañadas y es peligroso para los estudiantes y personas
17 que transitan por el sector, sumado a ello al lado izquierdo no hay entubado y adicional sabiendo
18 que la Municipalidad cuenta con dos Back up ver si se puede mediante un convenio pueden facilitar
19 para anivelar el terreno del fondo del gimnasio con el fin de realizar canchas de futbol para los
20 estudiantes, además que el año anterior se dio un monto x para instrumentos musicales para
21 conocer si aún existe o ya no y finalmente conocer que sucede con la Policía de Fuerza Pública y
22 ver la posibilidad que la Policía Municipal de vueltas en horas de salida ya que este tiene horario
23 hasta las 9:00 p.m.” -----

24 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

25 1. Trasladar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que realice
26 lo solicitado por el señor Manuel Rodríguez, presidente de la Junta Administrativa del Colegio
27 Técnico Profesional de San Isidro de Heredia. -----

28 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
29 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco

1 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO.** -----

3 3. Remisión de denuncia de Directora Escuela José Martí. -----

4 **ACUERDO 1554-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se recibió correo electrónico de fecha 18 de agosto de 2025, suscrito por la señora Yendry
7 Carmona Caravaca, directora de la Escuela José Martí en el cual indica que no asistirá a la
8 convocatoria realizada por este Concejo Municipal para aclarar una denuncia recibida, la misma
9 indica que al ser una denuncia anónima debe ser trasladar a su superior. -----

10 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

11 1. Trasladar el presente acuerdo y denuncia al supervisor del Circuito 06 de Educación de la
12 Dirección Regional de Heredia para que realice lo que corresponde. -----

13 2. Convocar a los miembros a Sesión de Comisión Municipal de Gobierno y Administración el lunes
14 24 de agosto a las 6:00 p.m. y a las 6:30 p.m. Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. --

15 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
16 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco

17 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**
18 **APROBADO.** -----

19 **ARTÍCULO VII. Dictámenes de Comisión.** -----

20 1. El señor Sergio Ortíz Pérez, Regidor Propietario procede a dar lectura a los dictámenes de la
21 Comisión Municipal de Obras. -----

22 **ACUERDO 1555-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

23 **Considerando** -----

24 II. Que se conoce dictamen CMO-22-2025 de la Comisión Municipal de Obras, referente al Bosque
25 Kiri, el cual se transcribe a continuación: -----

26 **COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRAS** -----

27 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

28 **Sesión Ordinaria N°07 celebrada el 13 de agosto 2025** -----

29 **A partir de las 18 horas** -----

30 Tema: Bosque Kiri -----

1 **CONSIDERANDO** -----

2 I. Que se conoce el **ACUERDO 1466-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
3 Ordinaria 0107-2025 celebrada el día 11 de agosto de 2025, mediante el cual se recibe correo
4 electrónico de fecha 04 de agosto de 2025, suscrito por Gracel Porter D., el cual solicitan una
5 reunión con la Comisión Municipal de Obras para presentar lo pendiente de la calle y negociar
6 por cuanto se realiza el CDP. -----

7 II. Que se conoce el Oficio de fecha 13 de agosto 2025, suscrito por el señor Juan Ramón Alvarado
8 Rodríguez, en referencia a la notificación MSIH-CM-SCM-1376-2025 y al acuerdo 1466-2025.

9 **POR LO TANTO** -----

10 La Comisión Municipal de Obras informa al honorable Concejo Municipal que: -----

11 1. Dar por recibido **ACUERDO 1466-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
12 Ordinaria 0107-2025 celebrada el día 11 de agosto de 2025 y el oficio de fecha 13 de agosto
13 2025, suscrito por el señor Juan Ramón Alvarado Rodríguez. -----

14 2. Solicitar al desarrollador Juan Ramón Alvarado Rodríguez, que presente formalmente la
15 propuesta de calle pública para que sea analizada por la administración municipal y los
16 departamentos competentes. -----

17 3. Solicitar a la administración al señor Eddie Ramírez Sánchez, que por medio de los
18 departamentos analice la propuesta presentada por el desarrollador Juan Ramón Alvarado.
19 Además, que haga una revisión técnica del Estado de la inversión que aparentemente el
20 desarrollo ha hecho en la calle que se pretende donar y solicitar al departamento legal que
21 analice las posibilidades de que, en dado caso, se pueda aceptar una calle con un porcentaje de
22 avance para luego finiquitado un proyecto, se acepte la calle completamente asfaltada o
23 desarrollada y que intermedie un depósito de garantía. -----

24 4. Notificar al señor el acuerdo al señor Juan Ramón Alvarado Rodríguez, desarrollador y al señor
25 Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal para lo que corresponda. -----

26 5. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

27 Siendo avalados por los regidores: Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales y José David
28 Mena Zúñiga. **ACUERDO FIRME** -----

29 III. -----Que

30 una vez realizada la lectura del dictamen CMO-22-2025 de la Comisión Municipal de Obras de la

1 Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros del Concejo
2 Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

4 1. Avalar el dictamen CMO-22-2025 de la Comisión Municipal de Obras de la Municipalidad de San
5 Isidro de Heredia. -----

6 2. Solicitar al desarrollador Juan Ramón Alvarado Rodríguez, que presente formalmente la propuesta
7 de calle pública para que sea analizada por la administración municipal y los departamentos
8 competentes. -----

9 3. Solicitar a la administración al señor Eddie Ramírez Sánchez, que por medio de los departamentos
10 analice la propuesta presentada por el desarrollador Juan Ramón Alvarado. Además, que haga una
11 revisión técnica del Estado de la inversión que aparentemente el desarrollo ha hecho en la calle
12 que se pretende donar y solicitar al departamento legal que analice las posibilidades de que, en
13 dado caso, se pueda aceptar una calle con un porcentaje de avance para luego finiquitado un
14 proyecto, se acepte la calle completamente asfaltada o desarrollada y que intermedie un depósito
15 de garantía. -----

16 4. Notificar al señor el acuerdo al señor Juan Ramón Alvarado Rodríguez, desarrollador y al señor
17 Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para lo que corresponda. -----

18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
19 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
20 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

21 **ACUERDO 1556-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

22 **Considerando** -----

23 I. Que se conoce dictamen CMO-21-2025 de la Comisión Municipal de Obras, referente a las
24 necesidades de las Comisiones Municipalidades, el cual se transcribe a continuación: -----

25 **COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRAS** -----

26 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

27 **Sesión Ordinaria N°07 celebrada el 13 de agosto 2025** -----

28 **A partir de las 18 horas** -----

29 Tema: Necesidades de las Comisiones Municipales para formularlo en los anteproyectos del
30 presupuesto inicial 2026. -----

1 **CONSIDERANDO** -----

2 I. Que se conoce el **ACUERDO 1395-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
3 Ordinaria 0107-2025 celebrada el día 11 de agosto de 2025, mediante el cual se conoce oficio
4 MSIH-AM-PEP-106-2025 de fecha 28 de julio de 2025, suscrito por el señor Gerald Hall
5 Hernández, coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria, el cual solicitan la
6 remisión de necesidades de las Comisiones Municipales para formularlo en los anteproyectos
7 del presupuesto inicial 2026. -----

8 **POR LO TANTO** -----

9 La Comisión Municipal de Obras informa al honorable Concejo Municipal que: -----

10 1. Dar por recibido **ACUERDO 1395-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
11 Ordinaria 0107-2025 celebrada el día 11 de agosto de 2025. -----

12 2. Notificarle al señor Gerald Hall Hernández, coordinador de Programación y Ejecución
13 Presupuestaria, que la Comisión Municipal de Obras, no requiere presupuesto para el 2026. -----

14 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

15 Siendo avalados por los regidores: Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales y José David Mena
16 Zúñiga. **ACUERDO FIRME** -----

17 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMO-21-2025 de la Comisión Municipal de Obras
18 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los miembros del
19 Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. -----

20 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

21 1. Avalar el dictamen CMO-21-2025 de la Comisión Municipal de Obras de la Municipalidad de San
22 Isidro de Heredia. -----

23 2. Notificarle al señor Gerald Hall Hernández, coordinador de Programación y Ejecución
24 Presupuestaria, que la Comisión Municipal de Obras, no requiere presupuesto para el 2026. -----

25 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
26 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
27 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

28 3. La señora Ana Melissa Vindas Orozco, Regidora Suplente procede a dar lectura a los dictámenes
29 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos. -----

30 **ACUERDO 1557-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

- 1 **Considerando** -----
- 2 I. Que se conoce dictamen CMAJ-34-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, referente
3 a los acuerdos pendientes por parte de la Alcaldía, el cual se transcribe a continuación: -----
- 4 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----
- 5 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
- 6 **Sesión Ordinaria N°10-2025, celebrada el 12 de agosto 2025** -----
- 7 **A partir de las 18 horas y cuarenta minutos** -----
- 8 Tema: Acuerdos pendientes por parte de la alcaldía. -----
- 9 **CONSIDERANDO** -----
- 10 I. Que se conoce el correo electrónico de fecha 06 de agosto 2025, suscrito por la señora Damaris
11 Campos Araya Vicealcaldesa Municipal, en donde envía los acuerdos pendientes por parte de la
12 alcaldía. -----
- 13 **POR TANTO**, con fundamento en los anteriores considerandos, esta Comisión Municipal de
14 Asuntos Jurídicos acuerda: -----
- 15 1. Dejar de conocimiento el correo electrónico de fecha 06 de agosto 2025, suscrito por la señora
16 Damaris Campos Araya Vicealcaldesa Municipal. -----
- 17 2. Solicitarle a la señora Damaris Campos Araya Vicealcaldesa Municipal, que en el momento
18 que se resuelvan los pendientes, sean devueltos a la comisión para su respectivo análisis. ----
- 19 3. Notificar el acuerdo a la señora Damaris Campos Araya, Vicealcaldesa Municipal. -----
- 20 4. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 21 Siendo avalado por los Regidores Tannia Cruz Masis y Ana Melissa Vindas Orozco. **Acuerdo**
- 22 **Firme** -----
- 23 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-34-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
24 Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
25 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ----
- 26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 27 1. Avalar el dictamen CMAJ-34-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos de la
28 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 29 2. Solicitarle a la señora Damaris Campos Araya Vicealcaldesa Municipal, que en el momento que
30 se resuelvan los pendientes, sean devueltos a la comisión para su respectivo análisis. -----

- 1 3. Notificar el acuerdo a la señora Damaris Campos Araya, Vicealcaldesa Municipal. -----
2 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
3 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
4 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
5 **ACUERDO 1558-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
6 **Considerando** -----
7 I. Que se conoce dictamen CMAJ-33-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, referente
8 a los acuerdos pendientes por parte de la Alcaldía, el cual se transcribe a continuación: -----
9 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS** -----
10 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
11 **Sesión Ordinaria N°10-2025, celebrada el 12 de agosto 2025** -----
12 **A partir de las 18 horas y cuarenta minutos** -----
13 Tema: Remisión de necesidades de las Comisiones Municipales para formularlo en los
14 anteproyectos del presupuesto inicial 2026. -----
15 **CONSIDERANDO** -----
16 I. Que se conoce el **ACUERDO 1395-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
17 Ordinaria 0104-2025 celebrada el día 28 de julio de 2025. -----
18 II. Que se conoce el oficio MSIH-AM-PEP-106-2025 de fecha 28 de julio de 2025, suscrito por el
19 señor Gerald Hall Hernández, coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria, en el
20 cual solicitan la remisión de necesidades de las Comisiones Municipales para formularlo en los
21 anteproyectos del presupuesto inicial 2026. -----
22 **POR TANTO**, con fundamento en los anteriores considerandos, esta Comisión Municipal de
23 Asuntos Jurídicos acuerda: -----
24 1. Dejar de conocimiento el **ACUERDO 1395-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
25 Ordinaria 0104-2025 celebrada el día 28 de julio de 2025 y el oficio MSIH-AM-PEP-106-2025
26 de fecha 28 de julio de 2025, suscrito por el señor Gerald Hall Hernández, coordinador de
27 Programación y Ejecución Presupuestaria. -----
28 2. Indicarle al señor Gerald Hall Hernández, coordinador de Programación y Ejecución
29 Presupuestaria, que la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, no requiere presupuesto para

- 1 el 2026, pero se hace la salvedad, que la administración deje un rubro correspondiente a lo que
2 corresponda para las publicaciones en El Diario Oficial la Gaceta. -----
- 3 3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde municipal y al señor Gerald Hall
4 Hernández, coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria. -----
- 5 4. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 6 Siendo avalado por los Regidores Tannia Cruz Masis y Ana Melissa Vindas Orozco. **Acuerdo**
7 **Firme** -----
- 8 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CMAJ-33-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
9 Jurídicos de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
10 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ----
- 11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 12 1. Avalar el dictamen CMAJ-33-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos de la
13 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 14 2. Indicarle al señor Gerald Hall Hernández, coordinador de Programación y Ejecución
15 Presupuestaria, que la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, no requiere presupuesto para el
16 2026, pero se hace la salvedad, que la administración deje un rubro correspondiente a lo que
17 corresponda para las publicaciones en El Diario Oficial la Gaceta. -----
- 18 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
19 Mendoza Morales, Josseph Paniagua Campos, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y
20 Francisco Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
- 21 3. El señor Josseph Paniagua Campos, Regidor Suplente procede a dar lectura a los dictámenes de la
22 Junta Administrativa de la Junta del Cementerio Jardín de Paz. -----
- 23 **ACUERDO 1559-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 24 **Considerando** -----
- 25 I. Que se conoce dictamen JACMSIH-12-2025 de la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de
26 Paz, referente a las necesidades de las Comisiones Municipales, el cual se transcribe a continuación:
27 **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CEMENTERIO JARDÍN DE PAZ** -----
28 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
- 29 **Sesión Ordinaria N°10-2025 celebrada el 13 de agosto 2025** -----

1 **Tema:** Necesidades de las Comisiones Municipales para formularlo en los anteproyectos del
2 presupuesto inicial 2026 -----

3 **CONSIDERANDO** -----

4 I. Que se conoce el **ACUERDO 1395-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
5 Ordinaria 0104-2025 celebrada el día 28 de julio de 2025, mediante el cual se conoce oficio
6 MSIH-AM-PEP-106-2025 de fecha 28 de julio de 2025, suscrito por el señor Gerald Hall
7 Hernández, coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria, en el cual solicitan la
8 remisión de necesidades de las Comisiones Municipales para formularlo en los anteproyectos
9 del presupuesto inicial 2026. -----

10 **POR TANTO** -----

11 La Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz de San Isidro de Heredia recomienda al
12 estimable Concejo Municipal: -----

- 13 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1395-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
14 Ordinaria 0104-2025 celebrada el día 28 de julio de 2025 y dejarlo de conocimiento. -----
15 2. Dejar el acuerdo como definitivamente aprobado. -----

16 Siendo avalado por los miembros: Eugenia Villalobos Chaves, Kattia Pérez Solís, Walter Lara
17 Carrillo, Olger Madrigal Vargas y Joseph Paniagua Campos. **Se declara ACUERDO FIRME.**

18 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen JACMSIH-12-2025 de la Junta Administrativa del
19 Cementerio Jardín de Paz de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
20 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
21 dictamen de cita. -----

22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 23 1. Avalar el dictamen JACMSIH-12-2025 de la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz
24 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
25 2. Indicarle al señor Gerald Hall Hernández, coordinador de Programación y Ejecución
26 Presupuestaria, que la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, no requiere presupuesto para el
27 2026, pero se hace la salvedad, que la administración deje un rubro correspondiente a lo que
28 corresponda para las publicaciones en El Diario Oficial la Gaceta. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
2 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
3 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

4 **ACUERDO 1560-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se conoce dictamen JACMSIH-11-2025 de la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de
7 Paz, referente ingresos y egresos del cementerio del servicio de cementerio al mes de setiembre de
8 2024, el cual se transcribe a continuación: -----

9 **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CEMENTERIO JARDÍN DE PAZ** -----

10 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

11 **Sesión Ordinaria N°10-2025 celebrada el 13 de agosto 2025** -----

12 **Tema: Ingresos y egresos del cementerio del servicio de Cementerio al mes de setiembre de 2024**

13 **CONSIDERANDO** -----

14 I. Que se conoce el **ACUERDO 1394-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
15 Ordinaria 0104-2025 celebrada el día 28 de julio de 2025, mediante el cual se conoce el
16 cumplimiento al acuerdo 1216-2025, mediante oficio MSIH-AM-PEP-105-2025, suscrito por el
17 señor Gerald Hall Hernández, coordinador de Ejecución y Programación Presupuestaria
18 mediante el cual remite informe de ingresos y egresos del servicio de Cementerio al mes de
19 setiembre de 2024, en el que se incluye la ejecución presupuestaria. -----

20 **POR TANTO** -----

21 La Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz de San Isidro de Heredia recomienda al
22 estimable Concejo Municipal: -----

23 1. Dar por recibido el **ACUERDO 1394-2025** adoptado por el Concejo Municipal en Sesión. ----

24 2. Ordinaria 0104-2025 celebrada el día 28 de julio de 2025 y dejarlo de conocimiento. -----

25 3. Dejar el acuerdo como definitivamente aprobado. -----

26 Siendo avalado por los miembros: Eugenia Villalobos Chaves, Kattia Pérez Solís, Walter Lara
27 Carrillo, Olger Madrigal Vargas y Josseph Paniagua Campos. **Se declara ACUERDO FIRME.** --

28 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen JACMSIH-12-2025 de la Junta Administrativa del
29 Cementerio Jardín de Paz de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran

1 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
2 dictamen de cita. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

4 1. Avalar el dictamen JACMSIH-11-2025 de la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz
5 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

6 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
7 Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
8 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

9 4. La señora Yanela Zúñiga Araya, Regidora Suplente procede a dar lectura a los dictámenes de la
10 Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----

11 **ACUERDO 1561-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

12 **Considerando** -----

13 I. Que se conoce dictamen CAC-53-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, referente
14 a la solicitud a la Escuela de Música y a la señora Carmen Villalobos, el cual se transcribe a
15 continuación: -----

16 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----

17 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

18 **Reunión Ordinaria N°13-2025 celebrada el 06 de agosto 2025** -----

19 **A partir de las 19 horas** -----

20 **Tema: Solicitud a la Escuela de Música y a la señora Carmen Villalobos** -----

21 **Considerando** -----

22 I. Que el próximo 15 de setiembre del año 2025, Costa Rica celebrará el 205° aniversario de su
23 Independencia, hecho histórico que marcó el inicio de la vida libre y soberana del país,
24 consolidando los principios democráticos, la paz y la autodeterminación que caracterizan a
25 nuestra nación. Esta fecha representa una ocasión propicia para reforzar los valores patrios y
26 promover el civismo entre la ciudadanía. -----

27 II. Que la Comisión Municipal de Asuntos Culturales ha organizado una serie de actividades
28 conmemorativas en el marco de las Fiestas Patrias, con el objetivo de celebrar esta significativa
29 efeméride nacional. Las actividades incluirán actos cívicos, presentaciones artísticas, desfiles y

1 otras manifestaciones culturales que fomenten el sentido de identidad nacional y participación
2 comunitaria. -----

3 **Por tanto** -----

4 La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

5 1. Solicitar a la señora Carmen Villalobos, vecina del cantón, ayuda para la entonación de los
6 himnos en el acto protocolario del 15 de setiembre, a las 8:00 a.m. -----

7 2. Solicitar a la Escuela de Música el acompañamiento instrumental para la interpretación de los
8 Himnos, durante el acto protocolario del 15 de septiembre a las 8:00 a.m., a cargo de la señora
9 Carmen Villalobos. -----

10 3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal y a la Escuela de
11 Música. -----

12 4. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

13 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanela Zúñiga Araya, Josseph Paniagua
14 Campos y Leidy Arguedas Fonseca. **Acuerdo Firme.** -----

15 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-53-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
16 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
17 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

19 1. Avalar el dictamen CAC-53-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales de la
20 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

21 2. Solicitar a la Escuela de Música el acompañamiento instrumental para la interpretación de los
22 Himnos, durante el acto protocolario del 15 de septiembre a las 8:00 a.m., a cargo de la señora
23 Carmen Villalobos. -----

24 3. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal y a la Escuela de Música.

25 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
26 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
27 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

28 **APROBADO.** -----

29 **ACUERDO 1562-2025.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

30 **Considerando** -----

1 I. Que se conoce dictamen CAC-54-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, referente
2 a la contratación de grupo musical, el cual se transcribe a continuación: -----

3 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----

4 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

5 **Reunión Ordinaria N°13-2025 celebrada el 06 de agosto 2025** -----

6 **A partir de las 19 horas** -----

7 **Tema: Contratación de grupo musical** -----

8 **Considerando** -----

9 I. Que el próximo 15 de setiembre del año 2025, Costa Rica celebrará el 205° aniversario de su
10 Independencia, hecho histórico que marcó el inicio de la vida libre y soberana del país, consolidando
11 los principios democráticos, la paz y la autodeterminación que caracterizan a nuestra nación. Esta
12 fecha representa una ocasión propicia para reforzar los valores patrios y promover el civismo entre
13 la ciudadanía. -----

14 II. Que la Comisión Municipal de Asuntos Culturales ha organizado una serie de actividades
15 conmemorativas en el marco de las Fiestas Patrias, con el objetivo de celebrar esta significativa
16 efeméride nacional. Las actividades incluirán actos cívicos, presentaciones artísticas, desfiles y otras
17 manifestaciones culturales que fomenten el sentido de identidad nacional y participación
18 comunitaria. -----

19 **Por tanto** -----

20 La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

21 1. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal que del Presupuesto de
22 Actividades Sociales y Protocolarios de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, se
23 realicen la siguiente coordinación: -----

24 ➤ Contratación de un grupo de música típica costarricense, para el domingo 15 de setiembre
25 2025, como cierre de las actividades cívicas (11:00 a.m.). -----

26 2. Notificar el acuerdo Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipal. -----

27 3. Declarar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

28 Siendo avalado por los Regidores Angélica Salas Morales, Yanela Zúñiga Araya, Josseph Paniagua
29 Campos, Leidy Arguedas Fonseca y Tannia Cruz Masis. **Acuerdo Firme.** -----

1 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-54-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos
2 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
3 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

5 1. Avalar el dictamen CAC-54-2025 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales de la
6 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

7 2. Notificar el acuerdo Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

8 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Christine
9 Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Leidy Arguedas Fonseca y Francisco
10 Madrigal Madrigal. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

11 **ARTÍCULO VIII. Mociones de Regidores y Asuntos de Síndicos** -----

12 No se presentaron mociones de Regidores ni asuntos de síndicos. -----

13 **ARTÍCULO IX. Clausura** -----

14 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cero ciento nueve, del
15 dieciocho de agosto del dos mil veinticinco, al ser las veintiún horas con cuarenta y cuatro minutos. --

16

17

18 _____
Licda. Angélica Salas Morales

19 Presidenta del Concejo Municipal

Licda. Dilana Fonseca Rodríguez

secretaria a.i. Concejo Municipal